



**FUNDACIÓN CORPORACIÓN
THE MACKAY SCHOOL**

**PLAN RETORNO SEGURO EN CONTEXTO
DE PANDEMIA COVID-19**

FOUNDED 1857

The Mackay School

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PROTOCOLOS SANITARIOS 1.1. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación. 1.2. Ventilación: (según Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales, segundo semestre escolar 2021) 1.3. Uso del ascensor: 1.4. Eliminación de desechos de prácticas escolares: 1.5. Rutina higiene y prevención en salas	4
2. RUTINA DE INGRESO Y SALIDA 2.1. Horarios de llegada y salida 2.2. Habilitar más de un acceso y definir su uso 2.3. Definir zona de aseo al ingreso 2.4. Turnos 2 adultos que reciba y despida a los estudiantes 2.5. Regular acceso al colegio, limitar acceso a personas ajenas e incluso apoderados 2.6. Lugares específicos de furgones escolares 2.7. Definir y comunicar comportamiento esperado por todos los involucrados 2.8. Regulación acceso y salida para los alumnos.	6
3. RUTINA DE ALIMENTACIÓN 3.1. Alumnos: 3.1.1 Colaciones 3.1.2. Almuerzos	9
4. RUTINA DE RECREOS 4.1. Establecer diferenciación por ciclo (tiempo o espacio) 4.2. Definir normas para mantener medidas preventivas en recreos. 4.3. Planificar actividades recreativas para recreos 4.4. Sistema de turnos para monitorear recreo 4.5. Definir y comunicar comportamiento esperado en recreos de todos	11

<p>5. ESTRATEGIAS PARA LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA</p> <p>5.1. Uso de camarines</p>	12
<p>6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO SOSPECHA O CONFIRMACIÓN CONTAGIO</p> <p>6.1. Análisis de recomendaciones ministeriales (sospechoso v/s confirmado v/s contacto estrecho v/s contacto bajo riesgo, sintomatología)</p> <p>6.2. Definiciones</p> <p>6.3. Protocolo de actuación ante un caso confirmado y/o sospechoso</p> <p>6.4. Actualización catastro de redes de salud y forma de derivación</p> <p>6.5. Elaborar protocolo de actuación (responsables de activación, conocer contactos de derivación, listado de contactos estrechos)</p> <p>6.6. Medidas preventivas para adoptar (aislamiento, encargados del protocolo)</p> <p>6.7. Elaboración de contactos estrechos para informar a autoridad sanitaria</p> <p>6.8. Responsables (coordinar con red asistencial, acompañamiento, traslado, etc)</p> <p>6.9. Socializar protocolo con toda la comunidad educativa</p> <p>6.10. Todo incumplimiento debe ser informado, retroalimentado y se debe verificar</p>	19

FOUNDED 1857

The Mackay School

The Mackay School ha realizado todo lo posible para que sus alumnos continúen con clases presenciales durante el año. Es así que contamos con los aforos suficientes y con todas las medidas preventivas y de cuidado para que el 100% de nuestros estudiantes asistan a clases de forma presencial.

1. PROTOCOLOS SANITARIOS

1.1 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

ELEMENTOS DE USO PERSONAL
Mascarillas reutilizables
1 alcohol Gel 70%
1 rociador con alcohol isopropílico
Papel desechable
Pechera, guantes largos de goma, antiparras, calzado de seguridad (Personal de aseo)
Delantal o buzo cubre ropa para profesores de junior
Escudo Facial (disponible para el profesor que lo solicite y desee usarlo)

- Tanto la limpieza como la desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.
- En el caso de utilizar Elementos de Protección Personal (EPP) reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.
- Los elementos de protección personal son de uso individual y su cuidado y mantención es responsabilidad de cada trabajador, quien debe informar inmediatamente si se le deteriora alguno de ellos para su reposición inmediata.
- No pueden usarse EPP dañados.

The Mackay School

ELEMENTOS DE USO PERSONAL PARA ALUMNOS
Mascarillas reutilizables o de género reglamentaria. (Se recomienda priorizar el uso de mascarillas desechables de tres pliegues)
1 alcohol Gel/paños desechables de cloro gel/rociador personal de gel
Uniforme del colegio según temporada. Mochila, bolso escolar y útiles escolares personales. Uso uniforme deportivo incluido buzo el día que corresponde.
Botella de agua.

- Los alumnos de junior School, play group a 2° básico, no limpiarán sus mesas y sillas con toallas cloradas siendo esta responsabilidad del profesor en la sala de clases y este debe lavarse las manos con jabón luego del uso de las toallas cloradas.
- Los alumnos de 3° a 5° limpiarán con toallitas de cloro gel y luego se lavarán las manos.
- Los alumnos de 6° básico a IV medio limpiarán mesas y sillas con un papel absorbente, posterior a que el profesor les rocíe su mesa y silla con alcohol isopropílico o alcohol al 70%.
- En ambos casos desechar material usado en basurero.
- Al llegar a la sala las mochilas o bolsos escolares deben permanecer dentro del metro cuadrado que le corresponde al alumno. Si no sucede así, antes de entrar a la sala deben rociarse con alcohol al 70% o alcohol isopropílico y dejarse separadas a un metro cada una. (según indicación inspección junio 2021 Minsal)
- Las mascarillas deben cambiarse al menos 2 hrs., para ello en cada sector se ha instalado un basurero con pedal y tapa para depositar los desechos COVID.
- Los basureros para desechos COVID, están identificados por un cartel que lo indica. Este se ha familiarizado con los estudiantes y funcionarios del establecimiento.

1.2. Ventilación:(según Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales, segundo semestre escolar 2021)

- Salas de clases:** ventilación cruzada permanentemente para propiciar la circulación de aire, generando corriente y con esto mejorar el ingreso de aire fresco.
- Oficinas y otras dependencias:** mismo criterio de sala de clases
- Se debe llevar a cabo un registro de las condiciones de ventilación en todos los espacios de uso del colegio. (se confeccionará una hoja de registro con número de sala, profesor en aula, hora de revisión y si existe o no ventilación cruzada.)

1.3. Uso del ascensor:

- a) Solo una persona debe usar ascensor a la vez.
- b) El ascensor está prohibido al uso de alumnos.
- c) Si alguien con silla de ruedas debe utilizarlo, entonces debe ser acompañado de un TENS o alguien designado.
- d) A la salida del ascensor en cada piso, habrá alcohol gel para ser usado siempre.
- e) Personal de aseo debe limpiar y desinfectar el ascensor al término de la jornada.

1.4. Eliminación de desechos de prácticas escolares:

Se deberá mantener contenedores de basura con tapa dentro del aula y fuera de ella. Estarán ubicados en lugares alejados de los puestos de trabajo, evitando que quedan expuestos al sol.

1.5. Rutina higiene y prevención en salas

- El profesor al realizar clases frente a alumnos debe utilizar mascarilla.
- Se darán las siguientes instrucciones a los profesores para dar informaciones cada mañana.
 - Utilizar siempre el mismo puesto.
 - Utilizar siempre mascarilla.
 - Cada alumno debe portar sus elementos de trabajo en bolsa personal que no se comparte.
 - Cada vez que se indique, los alumnos deben limpiar su banco y silla con toalla cloro gel. (senior y de 3° a 5° básico)
 - Después de almuerzo y colación en sala de clases, deben botar desperdicios al basurero de la sala y limpiar su mesa y silla.
 - Respetar áreas demarcadas en el piso de su puesto.
 - Se darán permisos para ir al baño respetando aforos y distanciamiento, uso mascarilla e higiene de manos.
 - Debe existir siempre ventilación cruzada.
- En enseñanza media por electivos y optativos se moverán los alumnos.
- Se dispondrá de otros espacios para realizar clases, tales como: Oratorio, Club house, salas de profesores, bibliotecas.

The Mackay School

2. RUTINA DE INGRESO Y SALIDA

2.1. Horarios de llegada y salida

CURSO	ENTRADA	SALIDA
Play Group	8:10 x Carrera	13:00 x Carrera (lunes a viernes)
Pre-Kinder-Kinder	8:00 x Carrera	13:10 x Carrera (lunes a viernes)
1°-2°	8:00 x Carrera	14:30 x Carrera (lunes a jueves) 13:40 (viernes)
3°- 4°- 5°	7:50 x Carrera	13:30 x Carrera (lunes a viernes)
6°-7°- 8°	7:50 x Vicuña Mackenna	13:50 x Vicuña Mackenna 8°A-B de lunes a viernes 8°C: lunes, martes, jueves y viernes 6° y 7°básicos: martes, jueves y viernes 16:00 x Vicuña Mackenna (6° y 7°lunes y miércoles, 8°C miércoles)
I -II	8:00 x Sargazos	13:50 x Sargazos (lunes, miércoles y viernes) 16:00 x Vicuña Mackenna (martes y jueves)
III-IV	7:50 x Sargazos	13:45 x Sargazos (lunes, miércoles y viernes) (martes y jueves x Vicuña Mackenna)

2.2. Habilitar más de un acceso y definir su uso

PUERTA	CURSO	ACCESO y SALIDA
Anibal Pinto , Vicuña Mackenna y Carrera	Staff	Directo a su lugar asignado
Carrera	Play Group	Por escala de emergencia directo a sala
Carrera	Pre-Kinder-Kinder	Antes del Palto, atravesar patio azul por mano derecha directo a sala.
Carrera	1°	Pasar el Palto, atravesar patio azul por mano izquierda, directo a sala
Carrera	2°- 3°	Escalera caracol, directo a sala.
Carrera	4°- 5°	Puente, directo a sala de clase.
Vicuña Mackenna	6° -7°- 8°	Escala a casona, lado derecho casona escalera principal. Directo a sus salas base.
Sargazos	I-II	Directo a sus salas base.
Sargazos	III-IV	Directo a sus salas base.

2.3. Definir zona de aseo al ingreso

- Hay alcohol gel en entradas: Carrera-Vicuña Mackenna- Sargazos
- Hay pediluvio en entradas Carrera- vicuña Mackenna-Sargazos
- En cada una de las 3 entradas se instalaron 2 termómetros, alcohol gel y pediluvios para el ingreso de todos los alumnos.
- En puerta Carrera TENS medirá la temperatura al ingreso de los alumnos del nivel pre escolar.

2.4. Turnos 2 adultos que reciba y despida a los estudiantes

Cada ingreso y salida tiene asignado 1 o 2 adultos (inspectores y/o cooperadores), quienes observan y regulan los desplazamientos y conductas de los alumnos

2.5. Regular acceso al colegio, limitar acceso a personas ajenas e incluso apoderados

- No habrá entrada de apoderados.
- En situaciones excepcionales, con autorización de enfermería o de Head of welfare, el apoderado podrá ingresar al colegio cumpliendo con la toma de temperatura, uso alcohol gel, pediluvio y mascarilla, respetando la distancia exigida. Además de ingresar sus datos, nombre, teléfono y curso del hijo en portería.
- Los pagos se realizarán entrando por puerta Vicuña Mackenna. Portería informa a Cobranza y solicita al visitante toma de temperatura, limpieza manos y uso pediluvio.
- Además, Portería debe consignar quien ingresa al colegio en el cuaderno para ello.
- Cuando hay caso Covid o sospecha, el alumno es retirado por puerta Carrera, Cobranza avisa a TENS y abre y cierra puerta.
- Cuando vienen a buscar a alumnos por otras dolencias, la entrada es por Vicuña Mackenna, avisando a TENS.
- Llegadas y salidas fuera de horario regular, se utiliza puerta de Vicuña Mackenna.
- Se deben mantener las conductas de autocuidado en todo momento, uso mascarilla, alcohol gel, distancia física.

2.6. Lugares específicos de furgones escolares

- Se habilitará dos estacionamientos en portería para furgones escolares.
- Portería tendrá listado alumnos que viajan en furgón debidamente identificados.

The Mackay School

2.7. Definir y comunicar comportamiento esperado por todos los involucrados

- Informar a los trabajadores de las medidas.
- Información vía zoom a profesores.
- Información en circular a apoderados.
- Profesor jefe refuerza en jefatura las medidas.
- Primeros días de clases repetir medidas de autocuidado e higiene a los alumnos.
- Toma de temperatura y autoevaluación por síntomas Covid en el hogar.
- Señalética a lo largo de todo el establecimiento, pasillos, oficinas, salas de clase y profesorado, terrazas, patios, etc.
- Uso obligatorio de mascarilla y la correcta forma de uso.
- Distanciamiento físico de al menos 1 m. en todo momento y actividad.
- Higiene frecuente, limpieza y desinfección, en todo lugar utilizado.
- Información visible del aforo máximo.
- En salas de clases, cada alumno desinfectará su silla, mesa y útiles personales.
- Respetar flujo de circulación señalado.

2.8. Regulación acceso y salida para los alumnos.

- A cada puerta le corresponderá una tarjeta con un determinado color.
- Los alumnos deberán portar su tarjeta y mostrarla en la puerta de ingreso y salida.
- Los padres deberán estar informados de la puerta correspondiente a su pupilo.
- Los usuarios de furgón escolar siempre usarán la puerta de Vicuña Mackenna.
- Las emergencias fuera del horario regular se resolverán por Vicuña Mackenna.
- En caso de extravío se otorgará una nueva tarjeta con un aporte en beneficio de las obras sociales CAS.
- Según petición de los padres se ha concentrado a los hermanos en la misma puerta, la que se define según domicilio.

2.9 RUTINA DE ALIMENTACIÓN

2.9.1. Alumnos

2.9.2. Colaciones

- Los alumnos menores tendrán un tiempo adicional, al inicio del primer recreo, de colación dentro de su sala, supervisados por profesor a cargo, evitando interacción sin mascarilla.
- Las colaciones y botella de agua son traídas desde su casa y con las medidas de higiene que corresponda, se sugiere pote hermético y envueltos en plástico o bolsa con cierre.
- En clases de Educación Física, el profesor a cargo deberá disponer de un espacio abierto, cercano a basurero para comer la colación.
- Al finalizar la colación, los residuos deben ser desechados en el basurero de la sala.

- Cada estudiante deberá limpiar la cubierta de su mesa con su toallita de alcohol gel personal.
- Al finalizar la colación debe usar alcohol gel para sus manos.
- Se debe ventilar la sala o el espacio utilizado.
- No habrá servicio de kiosko o casino.
- No se permitirá al apoderado traer colaciones al colegio ni servicios de delivery.

2.9.1 y 2 Almuerzos

- Cada alumno traerá su almuerzo y botella de agua desde la casa, con las medidas de higiene que corresponda. Se sugiere usar pote hermético y alimentos envueltos en plástico o bolsa con cierre.
- Se permite el uso de termo con el debido autocuidado del estudiante.
- Por higiene y cuidado sanitario no se calentarán almuerzos. No se autorizará uso de microonda.
- Los almuerzos de 1°, 2°, 6° y 7° básico se harán en sala de clases en compañía de un inspector o profesor asignado por turno.
- Los almuerzos de I y II medio se podrán hacer en espacio abierto, cumpliendo con distanciamiento y estarán a cargo de un inspector o profesor asignado.
- El almuerzo de un 8° básico se podrá hacer en espacio abierto, cumpliendo con distanciamiento y estará a cargo de un inspector o profesor asignado.
- Se debe evitar la interacción sin mascarilla.
- Al finalizar, los residuos deben ser desechados en el basurero de la sala.
- Cada estudiante deberá limpiar la cubierta de su mesa con su toallita de alcohol gel personal.
- Al finalizar la colación debe usar alcohol gel para sus manos.
- Se debe ventilar la sala o el espacio utilizado por más de 30 minutos.
- No habrá servicio de kiosko o casino.
- No se permitirá al apoderado traer colaciones al colegio ni servicios de delivery.

The Mackay School

3 RUTINA DE RECREOS

3.1. Establecer diferenciación por ciclo (tiempo o espacio)

CURSO	HORAS	SECTOR
PLAYGROUP	9:10-9:30/ 11:30-11:50	Patio azul primer piso
PRE KINDER	9:10-9:30/11:30-11:50	Patio azul segundo piso
KINDER	9:50-10:10/ 12:05-12:25	Patio azul primer piso
1°-2°	10:10 a10.30/Almuerzo /viernes12.10 a 12:20	1° patio azul primer piso 2° patio cívico
3°-4°-5°	10:30-10:50/almuerzo/ viernes 12:10 a 12:20	Patio azul primer piso: 3° solo viernes 12:10 en patio cívico terraza 3 piso o patio piedra : 4° Patio cívico: 5°
6°-7°-8°	9:25-9:45/12:35-12:45	8°,patio civico o Terraza 4- 7°, patio piedra-6°, Terraza 4 y 5
I-II	9:25-9:45/12:35-12:45	I multicancha II patio computación
III-IV	9:25-9:45/12:35-12:45	III terraza 5-IV sector descanso terraza 5 y Los Sargazos

3.2. Definir normas para mantener medidas preventivas en recreos.

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Mantener distancia física 1m. como mínimo.
- Sin compartir juguetes.
- Juegos individuales y/o grupales pero con juguete individual.
- Uso de pelotas de pequeño diámetro, entre alumnos de senior, siempre bajo supervisión quien debe velar para que al finalizar, la pelota debe rociarse alcohol al 70% y los alumnos alcohol gel en manos.
- Se sugiere no ir al baño durante recreos, se dará permiso en salas de clases y se deben formar según marcas en suelo y respetando aforo y medidas.

3.3. Planificar actividades recreativas para recreos

- Sugerir uso de juegos personales traídos de casa, cumpliendo normas (en bolsa cerrada y limpiando al finalizar con toallita cloro gel o alcohol al 70%)
- Ejemplos de juegos personales: run run, payita, libros, cubo y similares, blade clade, trompo, flauta, etc.
- Sugiere hacer lugares para jugar bachillerato, armar otras palabras de la original, cartas para jugar solo, etc. (cada alumno lápiz y hoja).

3.4. Sistema de turnos para monitorear recreo

- Cada recreo de pre escolar será cuidado por adultos designados por día. Cumpliendo con 1 adulto cada 30 estudiantes.
- Cada recreo de 1° a 5° será cuidado por adultos designados por día. Cumpliendo con 1 adulto por 60 alumnos.
- Cada recreo de 6° a IV ° será cuidado por el 1 adulto designado por día. Cumpliendo con 1 adulto por 100 estudiantes.

3.5. Definir y comunicar comportamiento esperado en recreos de todos

- Una vez al mes, al inicio de la jornada y antes de los recreos, el profesor debe recordar normas de distanciamiento, aforos en baños, uso mascarilla, etc
- A la vuelta del recreo las personas de turno informarán a profes jefes de como estuvo el comportamiento para poder conversarlo con sus cursos en sala.

4. ESTRATEGIAS PARA LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Distribución del alumnado y uso simultaneo de los espacios disponibles (canchas, multicancha, gimnasio y patio cívico si fuese necesario).
- Marcado de canchas en pasillos y/o zonas de trabajo individuales:
Carriles de 4 metros de ancho por 25 metros de largo promedio, en donde se puede realizar la primera parte de la clase destinada fundamentalmente al acondicionamiento físico general de los alumnos.
- Grupos de trabajo en espacios amplios, con y sin contacto, compartiendo los implementos que al finalizar cada clase son sanitizados. Esto permitirá el desarrollo de distintas destrezas propias de los deportes que se practican en el colegio. (rugby, football, volleyball, basketball y atletismo)
- En los niños más pequeños se podrá trabajar al interior del gimnasio, solo un curso a la vez, con la debida ventilación cruzada que ese recinto permite.

The Mackay School

4.1 Uso de camarines

- ❑ Se recomienda que los vestuarios permanezcan cerrados. Solo podrán usarse los sanitarios(wc) en caso de necesidad. (respetando los aforos)
- ❑ En los cursos grandes se aplicará alcohol al 70% al momento de ingresar y abandonar los espacios de trabajo antes mencionados para cada clase. Esto mismo se hará con los cursos pequeños al momento de regresar a sus respectivas salas de clase una vez finalizada la actividad física.

4.2 Encuentros deportivos

Se solicitará a los participantes a respetar las medidas contenidas en el Protocolo de retorno a clases del colegio y Protocolo de regreso a clases presenciales que apliquen a estas actividades. Especialmente en las siguientes medidas:

- Control de temperatura a todos los jugadores el día del partido y descartar aquellos que presenten algún tipo de sintomatología que pueda ser asociada a COVID-19.
- Higienizado de manos y sanitización del balón antes y después del partido.
- Uso de botella de agua personal.
- Desplazamientos fuera de cancha deben ser con mascarilla y mantener el distanciamiento de al menos 1 metro.

4.2.1 internos

Se refiere a partidos a disputarse entre distintos miembros de la comunidad escolar: Estudiantes hasta 16 años: si ingresan directo al partido deben, como de costumbre, tomarse la temperatura en portería y aplicarse alcohol gel.

Estudiantes de 17 a 19 años: Deben tener pase de movilidad o carnet con las dos vacunas o pcr negativo 72 hrs antes del evento y cumplir con los normas habituales de toma de temperatura y aplicación de alcohol gel.

Miembros del staff: deberán tener pase de movilidad y cumplir con las normas habituales, de toma de temperatura y aplicación de alcohol gel.

4.2.2 externos

Se refiere a partidos a disputarse entre distintas instituciones:

Jugadores visitantes hasta 16 años: al ingresar deben tomarse la temperatura en portería y aplicarse alcohol gel, además de estar registrados en portería.

Jugadores visitantes de 17 a 19 años: Deben tener pase de movilidad o carnet con las dos vacunas o pcr negativo 72 hrs antes del evento y al ingresar deben tomarse la temperatura en portería y aplicarse alcohol gel, además de estar registrados en portería.

Staff técnico visitantes: deberán tener pase de movilidad y cumplir con las normas habituales, de toma de temperatura y aplicación de alcohol gel además de estar registrados en portería.

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO SOSPECHA O CONFIRMACIÓN CONTAGIO

¿Qué es un coronavirus?

El Nuevo Coronavirus COVID o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección

5.1 Análisis de recomendaciones ministeriales (sospechoso v/s confirmado v/s contacto estrecho v/s contacto bajo riesgo, sintomatología)

¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los principales síntomas son:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Congestión nasal.
- e. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g. Mialgias o dolores musculares.
- h. Debilidad general o fatiga.
- i. Dolor torácico.
- j. Calofríos.
- k. Cefalea o dolor de cabeza.
- l. Diarrea.
- m. Anorexia o náuseas o vómitos.
- n. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).
- o. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).

Se considerarán signos o síntomas cardinales los indicados en los literales a., n. y o. precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

¿Existe tratamiento para el Nuevo Coronavirus COVID-19?

En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

¿Cuáles son las principales medidas preventivas?

El uso adecuado de mascarilla, el distanciamiento físico, limpieza y desinfección e información.

6. definiciones

1. Caso Sospechoso de infección por SARs-Cov-2:

A: Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o dos o más de los signos o síntomas restante, (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas):

- a. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)*
- b. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)*
- c. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)*
- d. Tos,
- e. Congestión nasal
- f. Disnea
- g. Taquipnea
- h. Odinofagia
- i. Mialgia
- j. Debilidad general o fatiga
- k. Dolor torácico
- l. Calosfrío
- m. Diarrea
- n. Anorexia o náuseas o vómitos
- o. Cefaleas

* Signos y síntomas cardinales de COVID-19

B: Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG)

IRAG: Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre, o fiebre medida $37,8^{\circ}\text{C}$; tos; disnea, con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

2. Caso probable de infección por SARs-Cov-2:

A: Caso probable por resultado de laboratorio: Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de la RT-PCR, o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2.

B: caso probable por imágenes: Persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de la RT-PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19

c. Caso probable por nexos epidemiológicos: persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla uno de los síntomas cardinales, o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con Covid-19 dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

Nota: se tomará examen RT-PCR o test de antígeno para las personas que cumplan los criterios de caso probable por nexos epidemiológicos como parte de la investigación de las cadenas de transmisión. Si resulta negativo, indeterminado o no concluyente se seguirá caso probable.

d) Caso probable fallecido: persona fallecida que, en ausencia de un resultado confirmatorio por un Test RT-PCR, su certificado médico de defunción establece la infección por SARS-CoV-2 como causa básica de muerte o factor desencadenante.

Nota: Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados.

3. Caso confirmado de infección por SARs-Cov-2:

A: persona, viva o fallecida, con una prueba RT-PCR para SARS-CoV2 positiva.

B: persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomado por orden de la autoridad sanitaria o en un centro de salud autorizado, para estos efectos, por la señalada autoridad.

4. Caso sospechoso de reinfección por SARS-CoV-2

Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de COVID-19, el cual han transcurrido al menos 90 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente presenta una prueba positiva PCR para SARS-CoV-2

5. Contacto Estrecho de caso confirmado o caso probable de infección por SARS-CoV-2

A: toda persona que ha estado expuesta a un caso confirmado o probable, desde los 2 días antes y 11 días después del inicio de síntomas del caso.

B: persona que ha estado en contacto con un caso confirmado asintomático, entre 2 días antes y 11 días después a la toma de muestra.

En ambas situaciones (A o B), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones¹:

1. Contacto cara a cara a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin el uso correcto de la mascarilla.
2. Compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajo, colegio, entre otros, sin el uso correcto de mascarilla.
3. Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.
4. Traslado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, por 2 horas o más, sin el uso correcto de mascarilla.
5. Brindar atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud sin elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, respirador N95 o equivalente, y antiparras.

¹ El riesgo asociado a las circunstancias descritas depende del nivel de exposición y del entorno, los cuales serán evaluados durante la investigación epidemiológica realizar por la Autoridad Sanitaria. Por lo tanto, la identificación de contactos estrechos puede incluir a personas que no necesariamente cumplan alguna de las condiciones anteriormente descritas, en las cuales por prevención amerite mantenerlas en cuarentena.

Exclusión: No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido un caso confirmado de COVID-19

6. Caso SARS-CoV Variante Delta (B.1.617.2) confirmado:

Persona que cumple con la definición de caso confirmado de SARS-CoV-2 contenida en el número 3 del presente documento y que tiene una muestra secuenciada por el Instituto de Salud Pública (ISP) o un laboratorio verificado por el ISP, en que se identificó la variante Delta (B.1.617.2)

7. Caso SARS-CoV Variante Delta probable:

Persona que cumple con la definición de caso confirmado de SARS-CoV-2 contenida en el número 3 del presente documento y en la que se identifican mutaciones puntuales asociadas a variante Delta a través de PCR.

8. Caso SARS-CoV con nexo epidemiológico de Variante Delta.

Persona que cumple con la definición de caso confirmado de SARS-CoV-2 contenida en el número 3 del presente documento y en un contacto estrecho un caso COVID-19 de variante Delta confirmado probable definido en el numeral 6 y 7, donde la muestra enviada para estudio de secuenciación no amplificada y por lo tanto no se puede determinar la variante.

9. Contacto estrecho de un caso SARS-CoV con Variante Delta.

Cualquier persona que haya estado en contacto con un caso con variante Delta confirmado (numero 6) o probable (Numero 7) o con nexo epidemiológico (número 8) de variante Delta durante el periodo de transmisibilidad a partir de los 2 días previos al inicio de síntomas (sintomáticos) o fecha de toma de muestra (asintomático) del caso, por más de 15 min e independiente del uso de mascarilla.

Notas:

1. En traslados en avión serán considerados contacto estrecho según normativa vigente, considerados 2 asientos alrededor del viajero positivo (Ord. B51 N° 849, del 5 de marzo de 2021 y Resolución Exenta N° 1153 del 30 diciembre de 2020 del Ministerio de Salud que aprueba protocolo de detección de casos sospechosos de COVID-19 en Aeropuerto – Fase 4.
2. En traslados en bus serán considerados contacto estrecho según Protocolo de detección de viajeros en pasos fronterizo terrestre ³, considerados todos los viajeros que compartieron el transporte terrestre con el caso confirmados de COVI-19, independientemente del asiento donde se encontraba el caso, (Protocolo de detección de caos sospechosos de COVID-19 en pasos fronterizos terrestres)
3. Para el personal de salud se considera como contacto estrecho a la persona que brinda atención directa a un caso confirmado, por un trabajador de la salud sin los elementos de protección personal (EPP) recomendados: mascarilla de tipo quirúrgicos y protección ocular; y si se realiza un procedimiento generado de aerosoles de mayor riesgo, protección ocular y respirador N95 o equivalente.

The Mackay School

6.1 Protocolo de actuación ante un caso confirmado y/o sospechoso

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
<p>Contacto estrecho Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).</p>	<p>No hay suspensión de clases presenciales ni en el curso ni en el establecimiento.</p>	<p>Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días.</p> <p>La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades académicas de manera remota</p>
<p>Estudiante COVID-19 (+) confirmado o probable que asistió al establecimiento educacional, en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por los días que la SEREMI de Salud lo indique.</p>	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento por 11 días.</p> <p>Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento de 11 días.</p> <p>Todas las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan</p>

The Mackay School

<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es un caso confirmado o probable de COVID-19.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos estrechos. La SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.</p>	<p>Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir con aislamiento por 11 días.</p> <p>Todas las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.</p>
<p>Dos o más casos confirmados o probables de COVID-19 dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos estrechos. La SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo</p>	<p>Todas las personas afectadas deberán cumplir aislamiento por 11 días.</p> <p>Todas las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.</p>

- Para los casos aislados de estudiantes, estos se mantendrán en la sala de enfermería en el sector de playgroup.
- La persona que reciba el caso permanece con él siempre y al mismo tiempo se designa a otra persona para atender a estudiantes o trabajadores accidentados.
- Se le proporcionará un kit de emergencia para el traslado como guantes desechables, pechera con mangas, mascarilla n95.
- El apoderado no puede ingresar al colegio a buscar al alumno y debe llegar solo hasta la reja de puerta Carrera, puesto que se considera como un contacto estrecho, por ende, debiera ser lo más cerca de la salida. Deberá portar su mascarilla correctamente.

The Mackay School

6.2 Actualización catastro de redes de salud y forma de derivación

- Clínica Reñaca
- Ciudad del Mar
- Clínica Viña del Mar
- Hospital de Niños.
- Hospital Gustavo Fricke.
- IST

6.3 Elaborar protocolo de actuación (responsables de activación, conocer contactos de derivación, listado de contactos estrechos)

- Ante cualquier caso de estudiante que presente síntomas, se contactará a enfermería e inspectoría para que el alumno sea retirado de la sala. Se realizará el protocolo para evaluar sintomatología y derivar donde corresponda: enfermería o sala de aislamiento.
- Si el caso es sospechoso de Covid-19 se contactará al apoderado.
- Si el apoderado no se encuentra en condiciones de asistir a retirar al estudiante, entonces deberá tener un representante que lo retire.
- Si ambos contactos no responden, el alumno se mantendrá en aislamiento hasta que llegue algún adulto a retirarlo.
- Si un colaborador, sea este docente, paraprofesor, directivo, auxiliar, administrativo, presenta dos o más síntomas, se deberá informar a su jefatura más directa.
- Se contactará a un familiar directo para que él lo retire y lo traslade a un centro médico.
- El apoderado del alumno y/o trabajador que haya sido derivado por sospecha de Covid-19 deberá informar al colegio del resultado de la gestión.
- El alumno o cualquier miembro del personal que haya sido caso sospechoso de Covid19 solo podrá reincorporarse al colegio vez cumplida su cuarentena definida por el SEREMI de Salud.
- En cualquier caso confirmado de Covid-19 se contactará a los apoderados de todos los casos estrechos de contacto que pudo haber tenido el alumno y/o trabajador afectado con el fin de que puedan tomar los resguardos de prevención de 11 días.
- En caso de ser notificado por la Autoridad Sanitaria que una persona de la comunidad escolar fue identificado con la variante Delta a través de su PCR, se realizará la trazabilidad considerando los criterios de contacto estrecho de un caso de SARS-CoV-2 con variante Delta (Punto 6.2, número 9)

6.4 Medidas preventivas para adoptar (aislamiento, encargados del protocolo)

- Encargado TENS Ramón Torres.
- Sala especial de aislamiento

6.5 Elaboración de contactos estrechos para informar a autoridad sanitaria

- Comité Covid designa a quien hace listado interno, alumnos y profesores.
- TENS pregunta por otros contactos externos.
- TENS contacta apoderados para consultar.
- TENS informa a Prevencionista Riesgos y Autoridad Sanitaria.

6.6 Responsables (coordinar con red asistencial, acompañamiento, traslado, etc)

- TENS Ramón Torres

6.7 Socializar protocolo con toda la comunidad educativa

- Cuadrilla Sanitaria informa con frecuencia via slack, mail y otros.
- Cuadrilla Sanitaria informa también fechas de vacunación para menores de edad, según plan de vacunación del Ministerio de Salud, por edades y grupos prioritarios.

6.8 Todo incumplimiento debe ser informado, retroalimentado y se debe verificar su corrección.

- Quien observa un incumplimiento deberá informar a su Jefatura, quien a su vez informará a Comité Covid, quienes harán las indicaciones a quien corresponda.
- Se observará corrección de lo incumplido.

Durante la primera semana de clases se utilizará el tiempo de jefaturas para recordar los Protocolos de prevención:

Uso de mascarillas y recambio de estas, distanciamiento, lavado frecuente de manos, utilización alcohol gel, limpieza mesas y sillas, ventilación cruzada y otros.

The Mackay School